

# Prestaciones de prevención primaria incluidas en **Tarifa Cero**



**Latina**  
SALUD



Para acceder a los beneficios comuníquese al 2590500 Ext. 199



# Recién Nacido (De 0 a 28 días)

<b>CPT:</b>	<b>99381</b>
<b>Tipo de Prestación:</b>	ATENCIÓN AL RECIÉN NACIDO
<b>Actividad Específica:</b>	Consulta médica pediátrica para control del niño sano (no incluye exámenes complementarios o interconsultas a otros especialistas), con evaluación de desarrollo físico (valoración nutricional) y evaluación clínica del desarrollo neuromuscular y psicomotriz según edad; detección clínica de riesgos visuales, auditivos y neuro-sensoriales.
<b>Frecuencia:</b>	1 vez consulta e información
<b>Responsable:</b>	NEONATÓLOGO / PEDIATRA / MÉDICO GENERAL / MÉDICO FAMILIAR

<b>CPT:</b>	<b>99401</b>
<b>Tipo de Prestación:</b>	ASESORÍA PARA CUIDADO DEL RECIÉN NACIDO (en consulta)
<b>Actividad Específica:</b>	Información en la consulta médica pediátrica sobre: cuidado básico al neonato, importancia de la lactancia materna exclusiva hasta el 6to mes; cuidados generales; estimulación; prevención y que tratamiento inicial se debe dar a las enfermedades diarreicas y respiratorias frecuentes en el R.N.; Información para promover la autoconfianza de los padres en el cuidado del niño/a y fortalecer el vínculo afectivo; Informar a padres y/o cuidadores de la importancia de la vacunación completa, y sobre cómo realizar estimulación psicomotriz; información sobre la suplementación de micronutrientes.
<b>Frecuencia:</b>	1 vez consulta e información
<b>Responsable:</b>	NEONATÓLOGO / PEDIATRA / MÉDICO GENERAL / MÉDICO FAMILIAR

<b>CPT:</b>	<b>99401</b>
<b>Tipo de Prestación:</b>	ATENCIÓN DE LABORATORIO EN EL RECIÉN NACIDO (previo al alta o hasta los 8 días de nacido)
<b>Actividad Específica:</b>	Determinación al nacimiento de grupo y factor sanguíneo; información sobre la realización del tamizaje metabólico, tamizaje auditivo y sensorial.
<b>Frecuencia:</b>	1 vez consulta e información
<b>Responsable:</b>	LABORATORIO CON LA ORDEN DEL NEONATÓLOGO / PEDIATRA / MÉDICO GENERAL / MÉDICO FAMILIAR

# Niño de 1 mes a 12 meses

<b>CPT:</b>	<b>99381</b>
<b>Tipo de Prestación:</b>	ATENCIÓN AL INFANTE
<b>Actividad Específica:</b>	Consulta para control de niño sano que incluye: evaluación del bienestar del lactante; estado nutricional, evaluación clínica de riesgo visual, auditivo y displasia de cadera; detección de posible maltrato; evaluación clínica de desarrollo psicomotor, detección clínica de anomalías congénitas o problemas adquiridos; evaluación clínica de la dentición y prevención de caries dentales; detección clínica de desnutrición. (no incluye exámenes complementarios, ni interconsultas a otros especialistas).
<b>Frecuencia:</b>	6 consultas en el primer año de vida, en cada consulta de debe dar información y asesoría.
<b>Responsable:</b>	PEDIATRA / MÉDICO GENERAL / MÉDICO FAMILIAR

<b>CPT:</b>	<b>99406</b>
<b>Tipo de Prestación:</b>	INFORMACIÓN SOBRE CRECIMIENTO Y DESARROLLO (en consulta):
<b>Actividad Específica:</b>	Información sobre posibles problemas en el desarrollo psicomotor y lenguaje; información sobre estimulación visual; información y asesoría sobre resultados de tamizaje metabólico, visual y auditivo; información y asesoría sobre suplemento de micronutrientes (hierro y vitaminas).
<b>Frecuencia:</b>	6 consultas en el primer año de vida, en cada consulta de debe dar información y asesoría
<b>Responsable:</b>	PEDIATRA / MÉDICO GENERAL / MÉDICO FAMILIAR

<b>CPT:</b>	<b>99401</b>
<b>Tipo de Prestación:</b>	ASESORÍA: INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN (en consulta)
<b>Actividad Específica:</b>	Asesoría para promover la autoconfianza de los padres en el cuidado del niño/a, fortalecer el vínculo afectivo; informar a padres y/o cuidadores de la importancia de la vacunación; información referente a lactancia materna exclusiva hasta los seis meses, inicio de alimentación complementaria a partir de los 6 meses. Informar de la importancia de la higiene y salud oral; Promover la estimulación psicomotriz y de lenguaje; Informar y comunicar acerca de variaciones normales en el desarrollo del niño/a. Asesoría para evitar riesgos de accidentes.
<b>Frecuencia:</b>	6 consultas en el primer año de vida, en cada consulta de debe dar información y asesoría
<b>Responsable:</b>	PEDIATRA / MÉDICO GENERAL / MÉDICO FAMILIAR



## Niños/as de 1 a 5 años

<b>CPT:</b>	<b>99382</b>
<b>Tipo de Prestación:</b>	ATENCIÓN AL NIÑO DE 1 A 5 AÑOS
<b>Actividad Específica:</b>	Consulta para control de niño sano, que incluya evaluación clínica (no exámenes de gabinete, ni interconsultas a otros especialistas) del estado nutricional, neuromuscular y psicomotriz; riesgos acordes a la edad; detección de deficiencias y/o discapacidades, anomalías congénitas; detección de patologías infecciosas; prevención y detección clínica de desnutrición.
<b>Frecuencia:</b>	Consultas, 2 veces al año hasta los 2 años de edad, posterior 1 vez por año, en cada consulta se debe otorgar asesoría e información
<b>Responsable:</b>	PEDIATRA / MÉDICO GENERAL / MÉDICO FAMILIAR

<b>CPT:</b>	<b>99401</b>
<b>Tipo de Prestación:</b>	ASESORÍA: INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN (en consulta)
<b>Actividad Específica:</b>	Asesoría en cada consulta para control de niño sano sobre: autoconfianza de los padres en el cuidado del niño/a, fortalecer el vínculo afectivo; importancia de la vacunación, lactancia materna hasta los dos años; alimentación complementaria; importancia de la higiene y salud oral, riesgos de accidentes en el hogar, derechos de los niños; promoción de estimulación psicomotriz y de lenguaje; prevención del maltrato, accidentes; promoción de alimentación saludable; variaciones normales en el desarrollo del niño/a. Uso de sustancias adictivas en padre o madre y repercusiones sobre los niños.
<b>Frecuencia:</b>	Consultas, 2 veces al año hasta los 2 años de edad, posterior 1 vez por año, en cada consulta se debe otorgar asesoría e información
<b>Responsable:</b>	PEDIATRA / MÉDICO GENERAL / MÉDICO FAMILIAR

<b>CPT:</b>	<b>99406</b>
<b>Tipo de Prestación:</b>	INFORMACIÓN
<b>Actividad Específica:</b>	Información en cada consulta para control de niño sano que incluya: indicaciones de suplementación de micronutrientes; recomendación de desparasitación 1 vez al año; evaluación clínica para valoración de agudeza visual y valoración auditiva; salud oral y prevención de la caries; recomendación de aplicaciones tópicas con flúor y profilaxis. (no incluye exámenes de gabinete).
<b>Frecuencia:</b>	Consultas, 2 veces al año hasta los 2 años de edad, posterior 1 vez por año, en cada consulta se debe otorgar asesoría e información
<b>Responsable:</b>	PEDIATRA / MÉDICO GENERAL / MÉDICO FAMILIAR

## Niños/as de 5 a 10 años

<b>CPT:</b>	<b>99383</b>
<b>Tipo de Prestación:</b>	ATENCIÓN AL NIÑO DE 5 A 10 AÑOS
<b>Actividad Específica:</b>	Consulta para evaluación del bienestar del niño, que incluya evaluación clínica (no exámenes de gabinete, ni interconsultas a otros especialistas), del estado nutricional, neuro muscular, psicomotriz y emocional; detección clínica temprana de enfermedades como pie plano, anomalías congénitas; detección clínica de enfermedades infecto-contagiosas y endémicas; detección clínica de desnutrición.
<b>Frecuencia:</b>	1 consulta médica por año, durante cada consulta se debe otorgar asesoría e información)
<b>Responsable:</b>	PEDIATRA / MÉDICO GENERAL / MÉDICO FAMILIAR

<b>CPT:</b>	<b>99401</b>
<b>Tipo de Prestación:</b>	ASESORÍA: INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN (en consulta)
<b>Actividad Específica:</b>	Asesoría en consulta para evaluación del bienestar del niño sobre: autoconfianza de los padres en el cuidado del niño/a; importancia de la vacunación y una buena alimentación; higiene, salud bucal, ^riesgos de accidentes en el hogar; estimulación psicomotriz, de aptitudes intelectuales, prevención de discapacidades; variaciones benignas y comunes en el desarrollo del niño/a; promover la salud oral y prevención de caries.
<b>Frecuencia:</b>	1 consulta médica por año, durante cada consulta se debe otorgar asesoría e información)
<b>Responsable:</b>	PEDIATRA / MÉDICO GENERAL / MÉDICO FAMILIAR



<b>CPT:</b>	<b>99406</b>
<b>Tipo de Prestación:</b>	INFORMACIÓN SOBRE CRECIMIENTO Y DESARROLLO (en consulta):
<b>Actividad Específica:</b>	Información en consulta para evaluación del bienestar del de niño, sobre: recomendación de desparasitación 1 vez al año; detección clínica precoz de problemas en las habilidades escolares, trastornos afectivos, emocionales, prevención de maltrato físico, psicológico, sexual; pertinencia de la valoración de agudeza y/o ceguera visual y valoración auditiva; importancia de aplicaciones tópicas con flúor y profilaxis; asesoría sobre suplemento de micronutrientes.
<b>Frecuencia:</b>	1 consulta médica por año, durante cada consulta se debe otorgar asesoría e información)
<b>Responsable:</b>	PEDIATRA / MÉDICO GENERAL / MÉDICO FAMILIAR

## Adolescentes de 11 a 19 años

<b>CPT:</b>	<b>99384</b>
<b>Tipo de Prestación:</b>	ATENCIÓN AL ADOLESCENTE DE 10 A 19 AÑOS
<b>Actividad Específica:</b>	Consulta para evaluación clínica del bienestar, desarrollo físico, nutricional, psicomotriz y emocional del adolescente en relación con su edad.  Peso, talla, IMC, TA; detección clínica temprana de embarazo, infecciones de transmisión sexual y trastornos alimenticios, enfermedades infecto-contagiosas.  Evaluación de hábitos no saludables, deficiencias y/o discapacidades; (no exámenes de gabinete, ni interconsultas a otra especialidad).
<b>Frecuencia:</b>	1 vez al año, durante la consulta se debe otorgar información y asesoría
<b>Responsable:</b>	MÉDICO GENERAL / MÉDICO FAMILIAR

<b>CPT:</b>	<b>99401; 99406</b>
<b>Tipo de Prestación:</b>	ASESORÍA: INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN (en consulta)
<b>Actividad Específica:</b>	Información para prevención de trastornos de la alimentación; detección de maltrato y o violencia; detección de uso de sustancias psico - estimulantes; importancia de la valoración de agudeza visual; información sobre higiene y salud oral; detección de problemas de aprendizaje, afectivos, emocionales; prácticas sexuales de riesgo, embarazos no planificados.
<b>Frecuencia:</b>	1 vez al año, durante la consulta se debe otorgar información y asesoría
<b>Responsable:</b>	MÉDICO GENERAL / MÉDICO FAMILIAR

<b>CPT:</b>	<b>99406</b>
<b>Tipo de Prestación:</b>	INFORMACIÓN SOBRE CRECIMIENTO Y DESARROLLO (en consulta):
<b>Actividad Específica:</b>	Asesoría en consulta para evaluación de bienestar, desarrollo y estado de salud, sobre: salud sexual y reproductiva; métodos anticonceptivos; promover la autoconfianza de los adolescentes, fortalecer el vínculo afectivo con la familia, entregar información y educación sobre hábitos saludables, higiene, salud oral; variaciones normales en el desarrollo del/la adolescente. Asesoría sobre inicio de vida sexual y derechos del adolescente, acoso sexual, acoso escolar (bullying).
<b>Frecuencia:</b>	1 vez al año, durante la consulta se debe otorgar información y asesoría
<b>Responsable:</b>	MÉDICO GENERAL / MÉDICO FAMILIAR

# Embarazo

<b>CPT:</b>	<b>59425</b>
<b>Tipo de Prestación:</b>	CONTROL PRENATAL EN EMBARAZO SIN RIESGO
<b>Actividad Específica:</b>	Control Prenatal de 4 a 6 visitas, incluye: <ul style="list-style-type: none"><li>• Consulta gineco-obstétrica.</li><li>• Valoración e interpretación del estado nutricional - ganancia peso materno</li><li>• Clasificación de riesgo obstétrico.</li><li>• Evaluación de bienestar fetal.</li></ul>
<b>Frecuencia:</b>	6 controles y al menos un control antes de las 20 semanas
<b>Responsable:</b>	MÉDICO GENERAL / GINECO-OBSTETRA / MÉDICO FAMILIAR

<b>CPT:</b>	<b>99402</b>
<b>Tipo de Prestación:</b>	ASESORÍA: INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN (en consulta)
<b>Actividad Específica:</b>	Asesoría en cada consulta para brindar información sobre la preparación del parto, necesidades nutricionales y suplementación alimenticia con hierro y ácido fólico, lactancia materna, cuidado del recién nacido, salud oral y salud mental; consejería sobre riesgos de VIH e ITS durante el embarazo y parto; prevención y detección de violencia, maltrato, abuso de sustancias adictivas, trastornos afectivos o emocionales, promoción del parto seguro.
<b>Frecuencia:</b>	6 controles y al menos un control antes de las 20 semanas
<b>Responsable:</b>	MÉDICO GENERAL / GINECO-OBSTETRA / MÉDICO FAMILIAR

<b>CPT:</b>	<b>99385</b>
<b>Tipo de Prestación:</b>	ATENCIÓN ODONTOLÓGICA PREVENTIVA EN EL EMBARAZO
<b>Actividad Específica:</b>	Consulta por odontología para control de salud oral en la mujer embarazada, que incluya evaluación clínica, consejería, higiene y profilaxis.
<b>Frecuencia:</b>	2 veces durante la gestación
<b>Responsable:</b>	ODONTÓLOGO

<b>CPT:</b>	<b>85025; 82947; 81001; 86900; 86901; 85670; 85730; 84520; 30509; 86703; 88142; 86777; 86778; 86762; 86765; 86706; 86644; 86645</b>
<b>Tipo de Prestación:</b>	DETECCIÓN DE RIESGOS POR EXÁMENES DE LABORATORIO CLÍNICO
<b>Actividad Específica:</b>	Realización de exámenes de laboratorio: biometría hemática, hematocrito, elemental y microscópico de orina, tipificación de grupo y factor sanguíneo, TP, TTP, urea, glucosa y creatinina, VDRL, tamizaje de VIH, STORCH con IgG e IgM, PapTest antes de las 20 semanas.
<b>Frecuencia:</b>	1 vez durante el embarazo
<b>Responsable:</b>	LABORATORIO

<b>CPT:</b>	<b>99215</b>
<b>Tipo de Prestación:</b>	ATENCIÓN INTEGRAL POSTPARTO
<b>Actividad Específica:</b>	Consulta médica para evaluación del estado de salud puerperal y referencia a planificación familiar y anticoncepción. (no incluye exámenes de gabinete).
<b>Frecuencia:</b>	1 consulta entre la semana 1 a 6 post parto
<b>Responsable:</b>	MEDICO GENERAL / GINECO-OBSTETRA / MÉDICO FAMILIAR



# Mujeres en Edad Fértil (MEF)

<b>CPT:</b>	<b>99385</b>
<b>Tipo de Prestación:</b>	CONTROL DE MUJERES EN EDAD FÉRTIL
<b>Actividad Específica:</b>	Consulta ginecológica para evaluación de estado de salud y detección de enfermedades de transmisión sexual. (no exámenes de gabinete, ni interconsulta con otro especialista).
<b>Frecuencia:</b>	1 vez al año, durante la consulta se debe otorgar
<b>Responsable:</b>	GINECO-OBSTETRA / MÉDICO FAMILIAR

<b>CPT:</b>	<b>99402</b>
<b>Tipo de Prestación:</b>	ASESORÍA: INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN
<b>Actividad Específica:</b>	Asesoría para brindar información sobre planificación familiar, embarazo, hábitos saludables, salud oral y salud mental. Consejería para prevención de VIH e ITS; prevención y detección de violencia, maltrato, consumo de sustancias adictivas.
<b>Frecuencia:</b>	1 vez al año, durante la consulta se debe otorgar
<b>Responsable:</b>	MÉDICO GENERAL / GINECO-OBSTETRA

# Adulto Joven 20-49 Años

<b>CPT:</b>	<b>99385; 99401; 99406</b>
<b>Tipo de Prestación:</b>	CONSULTA MÉDICA; GENERAL PREVENTIVA
<b>Actividad Específica:</b>	Consulta clínica para evaluación de estado de salud que incluya: examen físico, y anamnesis, detección de hábitos no saludables y determinación riesgo de enfermedades no transmisibles, identificación deficiencias o discapacidades, enfermedades infecto-contagiosas y de transmisión sexual, detección del consumo de sustancias adictivas (no incluye exámenes de gabinete, ni interconsultas).
<b>Frecuencia:</b>	1 vez al año (durante la consulta se debe otorgar asesoría e información)
<b>Responsable:</b>	MÉDICO GENERAL / MÉDICO FAMILIAR

<b>CPT:</b>	<b>99401; 99406</b>
<b>Tipo de Prestación:</b>	ASESORÍA: INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN (en consulta)
<b>Actividad Específica:</b>	Información y consejería sobre enfermedades de transmisión sexual; asesoría para planificación familiar; consejería sobre salud oral; asesoría sobre tamizaje de enfermedades crónica e información sobre la valoración auditiva y visual.
<b>Frecuencia:</b>	1 vez al año (durante la consulta se debe otorgar asesoría e información)
<b>Responsable:</b>	MÉDICO GENERAL / MÉDICO FAMILIAR

# Adulto/a de 50 a 64 años

<b>CPT:</b>	<b>99386</b>
<b>Tipo de Prestación:</b>	CONSULTA MÉDICA; GENERAL PREVENTIVA
<b>Actividad Específica:</b>	Consulta clínica para evaluación de estado de salud que incluya: examen físico, y anamnesis, detección de hábitos no saludables y determinación riesgo de enfermedades no transmisibles, identificación deficiencias o discapacidades, enfermedades infecto-contagiosas y de transmisión sexual. Detección de riesgos de salud mental como: consumo de sustancias adictivas, trastornos afectivos, emocionales, cognitivos, depresión; intento de suicidio, entre otros (no incluye exámenes de gabinete, ni interconsultas).
<b>Frecuencia:</b>	1 vez al año (durante la consulta se debe otorgar asesoría e información)
<b>Responsable:</b>	MÉDICO GENERAL / MÉDICO FAMILIAR

<b>CPT:</b>	<b>99401; 99406</b>
<b>Tipo de Prestación:</b>	ASESORÍA: INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN (en consulta)
<b>Actividad Específica:</b>	Asesoría e información sobre condiciones de envejecimiento saludable; consejería para prevención de enfermedades de transmisión sexual; información sobre acciones preventivas para traumatismos, caídas y accidentes.
<b>Frecuencia:</b>	1 vez al año (durante la consulta se debe otorgar asesoría e información)
<b>Responsable:</b>	MÉDICO GENERAL / MÉDICO FAMILIAR

# Adulto Mayor de 65 años

<b>CPT:</b>	<b>99387</b>
<b>Tipo de Prestación:</b>	CONSULTA MÉDICA; GENERAL PREVENTIVA
<b>Actividad Específica:</b>	Consulta clínica para evaluación del estado de salud, que incluya examen físico, y anamnesis, identificación de factores de riesgo, condicionantes de deterioro funcional y cognitivo. Detección de factores de riesgo de enfermedades crónico degenerativas, valoración de dependencia funcional, valoración de salud oral, detección de riesgo nutricional, de patologías infecto-contagiosas, violencia, maltrato; detección del riesgo de enfermedades de transmisión sexual; detección del riesgo de pérdida auditiva y visual.
<b>Frecuencia:</b>	1 vez al año (durante la consulta se debe otorgar información y asesoría)
<b>Responsable:</b>	MÉDICO GENERAL / MÉDICO FAMILIAR / MÉDICO GERIATRA

<b>CPT:</b>	<b>99406</b>
<b>Tipo de Prestación:</b>	ASESORÍA: INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN (en consulta)
<b>Actividad Específica:</b>	Asesoría, información y promoción de prácticas de nutrición, salud oral, salud sexual y salud mental; información sobre discapacidades y ayudas técnicas; promoción de condiciones de envejecimiento saludable.
<b>Frecuencia:</b>	1 vez al año (durante la consulta se debe otorgar información y asesoría)
<b>Responsable:</b>	MÉDICO GENERAL / MÉDICO FAMILIAR / MÉDICO GERIATRA

**En planes con cobertura para patologías específicas o riesgos nombrados, las prestaciones sanitarias de tarifa cero que aplicarán serán aquellas relacionadas con las coberturas y servicios del plan.**

**Para acceder a los beneficios  
comuníquese al 2590500 Ext 199**



**[www.latinasalud.com.ec](http://www.latinasalud.com.ec)**